

 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201 Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

# Comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad de P.R.L. de la U.Le. Fecha: 11/2004	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad Fecha: 23/06/2021	Gerencia Fecha: 17/12/2021

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	20/12/2021 15:49:29
Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 14:11:03
Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	17/12/2021 13:21:05
José Amez del Pozo	Página	1/11
Observaciones	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>	
Normativa		



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201
		Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

## ÍNDICE:

1. Objeto
2. Referencias
3. Definiciones
4. Responsabilidades
5. Ámbito de aplicación
6. Desarrollo del Procedimiento

## HISTORIAL DE REVISIONES:

FECHA	Nº DE EDICIÓN	MODIFICACIONES
Noviembre de 2004	0	Elaboración
29 de Enero de 2020	1.0	Adecuación a modelo U.Le.
23 de Junio de 2021	2.0	Revisión por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
16 de Diciembre de 2021	2.1	Consulta en el C.S.S. de la U.Le.
17 de Diciembre de 2021	2.1	Aprobación por la Gerencia
20 de Diciembre de 2021	2.1	Publicación en la web de la U.Le.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:29
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:03
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201 Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

### 1. OBJETO:

Establecer y regular los pasos a seguir para que todo el personal de la Universidad de León (P.D.I. y P.A.S.), estudiantes y usuarios ajenos a la U.Le., puedan notificar cualquier riesgo o acto inseguro que se detecte en sus instalaciones y/o sugerencia de mejora. Por lo tanto, el uso de este procedimiento se hace extensivo al personal de las empresas contratadas, de obras y/o servicios, personal docente e investigador que visite instalaciones de la U.Le., etc. La notificación de riesgos y actos inseguros es imprescindible para eliminarlos o evitarlos si es posible, o en su caso evaluarlos y efectuar el control de los mismos adoptando las medidas preventivas correspondientes.

### 2. REFERENCIAS:

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 171/2004, de 30 de Enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales
- Política de P.R.L. de la U.Le. aprobada en Consejo de Gobierno el 01/02/2019
- Plan de P.R.L. de la U.Le. aprobado en Consejo de Gobierno el 16/07/2019
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de 22 de Septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria.

### 3. DEFINICIONES:

- Se entenderá por "prevención" el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- Se entenderá como "riesgo laboral" la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- Se considerarán como "daños derivados del trabajo" las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- Se entenderá como "riesgo laboral grave e inminente" aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.

Facultad de Filosofía y Letras. Pl. Sótano. 24007 - León. Tfno.: 987 29 19 44

[uleupri@unileon.es](mailto:uleupri@unileon.es)

Ref.- JA20013; Rev.- 2.1; Pág.- 3 de 11

Código Seguro De Verificación	bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:29
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:03
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:05
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201 Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

En el caso de exposición a agentes susceptibles de causar daños graves a la salud de los trabajadores, se considerará que existe un riesgo grave e inminente cuando sea probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato una exposición a dichos agentes de la que puedan derivarse daños graves para la salud, aun cuando éstos no se manifiesten de forma inmediata.

- Se entenderán como procesos, actividades, operaciones, equipos o productos "potencialmente peligrosos" aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
- Se entenderá como "equipo de trabajo" cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.
- Se entenderá como "condición de trabajo" cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador. Quedan específicamente incluidas en esta definición:
  - ✓ Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
  - ✓ La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
  - ✓ Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de los riesgos mencionados.
  - ✓ Todas aquellas otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador.
- Se entenderá por "equipo de protección individual" cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

#### 4. RESPONSABILIDADES:

1. Los siguientes cargos, en su ámbito de competencias conforme al Plan de PRL de la U.Le., deberán implantar este procedimiento, y vigilar su cumplimiento:
  - Unidad de P.R.L. de la U.Le.
  - Gerencia
  - Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
2. Cualquier empleado público PUEDE rellenar el "Parte Interno de RIESGOS DETECTADOS" (Anexo.- I) o bien el "Parte Interno de SUGERENCIAS DE MEJORA" (Anexo.- II).
3. Cualquier alumno o trabajador de empresa contratada, de obras y/o servicios, personal docente e investigador que visite instalaciones de la U.Le. etc. PUEDE rellenar el "Parte Interno de RIESGOS DETECTADOS" (Anexo.- I) o bien el "Parte Interno de SUGERENCIAS DE MEJORA" (Anexo.- II).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:29
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:03
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201
		Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

## 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Con objeto de evitar o eliminar (caso de ser posible) o de minimizar y controlar los riesgos, en especial para los trabajadores de la Universidad de León, y por extensión para los usuarios ajenos a la dicha universidad, se ha establecido este procedimiento.

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

1. Se rellena, indicando la fecha y se firma (por parte de personal de la U.Le. o por cualquier otro usuario de la misma (alumno, personal de empresas externas, personal docente e investigador que visite instalaciones de la U.Le., etc.)) el parte interno correspondiente (Anexos.- I y II).
2. La persona que rellena el parte lo envía por correo interno a la Unidad de P.R.L. de la Universidad de León.
3. La Unidad de P.R.L. recibe, estudia la comunicación y procede a dar respuesta proponiendo las medidas preventivas oportunas para eliminar, evaluar y/o disminuir el riesgo detectado o la sugerencia de mejora propuesta (Anexo.- III). El informe respuesta (original) emitido por la Unidad de P.R.L. de la U.Le. se envía a la persona que rellena el parte interno y se envían copias a Gerencia y Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad. Los envíos se pueden hacer en papel o por correo electrónico. Además, la Unidad de P.R.L. archiva copia del parte interno recibido y de la respuesta emitida.
4. Gerencia y Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (a través de Comisión Económica, si fuera necesario) seleccionan de entre las medidas preventivas propuestas las que han de adoptarse para eliminar, controlar o disminuir el riesgo detectado y/o la sugerencia de mejora propuesta.
5. Control de riesgos y sugerencias de mejora propuestas:  
Una vez adoptadas las medidas preventivas, la empresa encargada de su ejecución (o el Servicio de Obras y Mantenimiento si procede) lo notifica a la Unidad de P.R.L. de la U.Le. quien verifica su adecuación al riesgo detectado o sugerencia propuesta y procede a su evaluación conforme con la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==		
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado 20/12/2021 15:49:29
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado 20/12/2021 14:11:03
	José Amez del Pozo	Firmado 17/12/2021 13:21:05
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	<b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201 Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>			

## ANEXO.- I

### ***RIESGOS DETECTADOS (Parte Interno)***

Facultad de Filosofía y Letras. Pl. Sótano. 24007 - León. Tfno.: 987 29 19 44

[uleupri@unileon.es](mailto:uleupri@unileon.es)  
Ref.- JA20013; Rev.- 2.1; Pág.- 6 de 11

Código Seguro De Verificación	bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==		Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente		Firmado	20/12/2021 15:49:29
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad		Firmado	20/12/2021 14:11:03
	José Amez del Pozo		Firmado	17/12/2021 13:21:05
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	6/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201
		Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

### RIESGOS DETECTADOS (Parte Interno)

**NOTA.-** Este parte debidamente cumplimentado y firmado debe ser remitido a Prevención de Riesgos Laborales.

DATOS DE QUIEN RELLENA ESTE PARTE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
EN CALIDAD DE:	
CENTRO DE TRABAJO:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / SERVICIO:	
LUGAR / ÁREA DE TRABAJO:	
TELÉFONO:	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	

UBICACIÓN DEL RIESGO	
CENTRO DE TRABAJO:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / SERVICIO:	
LUGAR / ÁREA DE TRABAJO:	
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:	

FECHA:	FIRMA:
--------	--------

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==	Firmado	20/12/2021 15:49:29
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	
	José Amez del Pozo	
Observaciones	Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	<b>universidad de león</b>	Código: PPRL-ULE 1201 Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

## ANEXO.- II

### *SUGERENCIAS DE MEJORA en Prevención de Riesgos Laborales*

Facultad de Filosofía y Letras. Pl. Sótano. 24007 - León. Tfno.: 987 29 19 44

[uleupri@unileon.es](mailto:uleupri@unileon.es)  
Ref.- JA20013; Rev.- 2.1; Pág.- 8 de 11

Código Seguro De Verificación	bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente		Firmado	20/12/2021 15:49:29
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad		Firmado	20/12/2021 14:11:03
	José Amez del Pozo		Firmado	17/12/2021 13:21:05
Observaciones			Página	8/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201
		Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

**SUGERENCIAS DE MEJORA en Prevención de Riesgos Laborales**  
**NOTA.-** Este parte debidamente cumplimentado y firmado debe ser remitido a Prevención de Riesgos Laborales.

DATOS DE QUIEN RELLENA ESTE PARTE	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>	
<b>COLECTIVO AL QUE PERTENECE:</b>	Alumnado 1º y 2º Ciclos <input type="checkbox"/> Alumnado 3º Ciclo <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> P.A.S. <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
<b>CENTRO DE TRABAJO:</b>	
<b>DEPARTAMENTO / UNIDAD / SERVICIO:</b>	
<b>LUGAR / ÁREA DE TRABAJO:</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN, EQUIPO, MÉTODO, PRODUCTO, AGENTE, ...	
<b>CENTRO DE TRABAJO:</b>	
<b>DEPARTAMENTO / UNIDAD / SERVICIO:</b>	
<b>LUGAR / ÁREA DE TRABAJO:</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

SUGERENCIAS DE MEJORA

<b>FECHA:</b>	<b>FIRMA:</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==	Firmado	20/12/2021 15:49:29
Firmado Por	Firmado	20/12/2021 14:11:03
Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	17/12/2021 13:21:05
Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad		
José Amez del Pozo		
Observaciones	<b>Página</b>	9/11
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	<b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201 Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>			

## ANEXO.- III

### *RESPUESTA a la Comunicación de Riesgos*

### *RESPUESTA a Sugerencias de mejora*

Código Seguro De Verificación	bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente		Firmado	20/12/2021 15:49:29
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad		Firmado	20/12/2021 14:11:03
	José Amez del Pozo		Firmado	17/12/2021 13:21:05
Observaciones			Página	10/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 1201
		Versión: 2.1 Fecha: 25/06/2021
<b>Procedimiento para la comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora</b>		

**RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN SOBRE RIESGOS DETECTADOS  
RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS DE MEJORA PROPUESTAS**

(elimínese lo que NO proceda)

DATOS SOBRE LOS RIESGOS DETECTADOS DATOS SOBRE LAS SUGERENCIAS DE MEJORA PROPUESTAS (elimínese lo que NO proceda)	
<b>NOTIFICACIÓN DE:</b> (Nombre y Apellidos)	
<b>CENTRO DE TRABAJO:</b> (Edif., Dpto., Unidad, Servicio, Lab., Planta, Puerta, etc.)	
<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:</b>	

RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS DE MEJORA PROPUESTAS (elimínese lo que NO proceda)		
<b>REALIZADA POR:</b>	<b>CARGO / DESTINO:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>ACCIÓN / SOLICITUD / RESOLUCIÓN / EJECUCIÓN:</b>		

<b>OBSERVACIONES:</b>
-----------------------

<b>FECHA:</b>	<b>FIRMA:</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==	Firmado	20/12/2021 15:49:29
<b>Firmado Por</b>		
Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 14:11:03
Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	17/12/2021 13:21:05
José Amez del Pozo		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	11/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bm80m5vylgYBxMT/NgXRqA==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

